



**TERCER SEMESTRE**  
**PROGRAMA DEL CURSO**  
**DERECHO AMBIENTAL**  
**CÓDIGO: 2249**

**PROFESORES:**

Licda. Diana Racancoj	SECCIÓN: "A"
Licda. Lesbia Judith Gonón Sánchez	SECCIÓN: "B"
Lic. Victor Hugo Maldonado Ramos	SECCIÓN: "C"
Licda. Candy Vanessa Cotero Alvarez	SECCIÓN "D"

SECCIÓN "A": Lunes a viernes de 19:30 a 21:00 horas	Aula No. 3
SECCIÓN "B": Lunes a viernes de 18:00 a 19:30 horas	Aula No. 3
SECCIÓN "C": Lunes a viernes de 18:00 a 19:30 horas	Aula No. 4
SECCIÓN "D": Lunes a viernes de 16:00 a 17:30 horas	Aula No. 6

**I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:**

El curso de Derecho Ambiental, como actividad académica, ha sido diseñado para ser desarrollado de manera teórica y práctica por medio de los estudiantes de la carrera de Abogado y Notario, teniendo como propósito: desarrollar en los estudiantes, habilidades y destrezas que les permita conocer, practicar y aplicarlos elementos del Derecho Ambiental en el transcurso de sus estudios y en el ejercicio de su carrera como profesional.

**II. JUSTIFICACIÓN:**

El curso de Derecho Ambiental, tiene por objeto inducir al estudiante al estudio y aplicación científica y legal de los conocimientos de carácter ambiental necesarios para una adecuada regulación legal en función del medio ambiente como el principal proveedor de los bienes y servicios ambientales que es necesario prever su sostenibilidad a través del uso racional de los recursos naturales que sean renovables, así como inducir a la preservación de los recursos no renovables.

A través de la legislación ambiental e implementación de los programas educativos integrales, se busca q ilustrar al estudiante, acerca de la responsabilidad que tiene de mejorar las condiciones de vida de las personas a través de la explotación de los recursos naturales de manera sostenible, evitando el deterioro acelerado de medio ambiente en el que habita. El estudiante debe comprender la importancia del curso de Derecho Ambiental, para que desde ahora dirija acciones de cambio de actitudes frente al medio ambiente y que en el futuro, el profesional a través de sus acciones pueda tener incidencia en cuanto al uso racional de los recursos a través de la aplicación de las normativas legales positivas formación integral.





### III. OBJETIVO GENERAL:

Que el estudiante conozca la problemática ambiental nacional e internacional, especialmente el marco jurídico de Derecho Ambiental así como las instituciones que tienen a su cargo la gestión administrativa ambiental en el país, además de los Convenios y Tratados Internacionales que controlan, regulan y protegen el medio ambiente y promueven la participación de la sociedad civil.

### IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la conciencia crítica en los estudiantes acerca de la importancia del Derecho Ambiental.
- Conocer y dominar de manera teórica y práctica los elementos del Derecho Ambiental y que los apliquen a la actividad académica.
- Aplique acciones para el cuidado del Medio Ambiente a través de decisiones informadas, reflexivas y críticas de la realidad actual
- Sentar las bases teórico-prácticas que permitan a los estudiantes resolver apropiadamente los requerimientos y aspectos aplicados al Derecho Ambiental en los aspectos específicos de la actividad profesional.

### V. CONTENIDOS:

#### A. NOCIONES BASICAS DEL MEDIO AMBIENTE:

1. Medio Ambiente
2. Clases de Medio Ambiente
3. Causas del Deterioro Ambiental
4. Contaminación del Medio Ambiente
5. Importancia de los Recursos Naturales

#### B. ANTECEDENTES HISTORICOS DE DERECHO AMBIENTAL:

1. Antecedentes Históricos del Derecho Ambiental Internacional
2. Antecedentes Históricos del Derecho Ambiental Guatemalteco

#### C. DERECHO AMBIENTAL:

1. Definición de Derecho Ambiental
2. Principios del Derecho Ambiental
3. Fuentes Reales del Derecho Ambiental
4. Características del Derecho Ambiental
5. Autonomía del Derecho Ambiental
6. Derecho Ambiental y su relación con otras ramas del Derecho
7. Derecho Ambiental en el Marco de Derechos Humanos
8. El Derecho Ambiental en la Cosmovisión Maya





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS**

VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO

**CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-**

**D. JERARQUIA DE LA NORMAS AMBIENTALES :**

1. Legislación Constitucional
2. Tratados Internacionales
3. Legislación Ordinaria
4. Legislación Reglamentaria
5. Política Ambiental Universidad San Carlos de Guatemala

**E. MARCO ADMINISTRATIVO Y ENTIDADES VINCULADAS CON LA DEFENSA DEL AMBIENTE EN GUATEMALA:**

1. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
2. Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)
3. Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
4. Instituto Nacional de Bosques
5. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
6. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
7. Ministerio de Energía y Minas
8. Municipalidades
9. Ministerio Público
10. Procuraduría General de la Nación
11. Organismo Judicial
12. Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)
13. Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala
14. Otras entidades relacionadas

**F. DESARROLLO SOSTENIBLE:**

1. Definición de Desarrollo Sostenible
2. Rosa agrícola con el cambio del uso del suelo
3. La Desertificación
4. El desarrollo Sostenible y la Salud
5. Ecoturismo y Desarrollo Sostenible
6. El Consumo Sostenible
7. El uso de Agua y el Desarrollo Sostenible Normas COGUANOR

**G. PRINCIPALES AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES QUE SE OTORGAN EN MATERIA AMBIENTAL:**

1. Evaluación de Impacto Ambiental
2. Aprovechamiento Forestal de Áreas Protegidas
3. Aprovechamiento Forestal en Áreas No Protegidas
4. Licencias y Concesiones Mineras
5. Operaciones Petroleras
6. Licencias para Pesca
7. Licencias para Caza
8. Licencias de Importación y Exportación de Flora y Fauna



Division de Ciencias Juridicas



[www.derechocunoc.edu.gt](http://www.derechocunoc.edu.gt)



[www.aula.derecho.cunoc.edu.gt](http://www.aula.derecho.cunoc.edu.gt)





9. Tenencia de animales Silvestres

**H. RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL:**

1. Identificación de la Responsabilidad Civil por Daño Ambiental en la Legislación Nacional Vigente
2. Identificación de la Responsabilidad Penal
3. Identificación de la Responsabilidad Administrativa por Daño Ambiental en la Legislación Nacional Vigente.

**VI. METODOLOGIA**

- VII.** Clase expositiva dinamizada  
Exposiciones por grupos  
Explicación de los contenidos  
Aclaración de dudas  
Comprobación de lectura  
Tutoría de los temas a los alumnos interesados.  
Trabajos de extensión  
Trabajos de Investigación  
Trabajos extra aula

**VIII. EVALUACION**

ACTIVIDAD	PUNTE
	O
Exámenes parciales y comprobaciones de lectura	40
Trabajos de investigación, exposición y otros	10
Participación y asistencia	10
Visitas y entrevistas a entidades gubernamentales	10
Examen final	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**IX. BIBLIOGRAFÍA**

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Díaz Figuera Luis Alfredo, El impacto Global de la degradación ambiental de Guatemala en su desarrollo Económico  
Jurisprudencia en Materia de Ambiente y Recursos Naturales 2013.  
Manual de Legislación Ambiental en Guatemala (Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente)  
Política Ambiental de la Universidad San Carlos de Guatemala, aprobada por el Consejo Superior Universitario en sesión celebrada 30 de julio de 2014 punto sexto inciso 6.2 Acta 13-2014  
Trabajo de Tesis: Análisis Jurídico de la Contaminación del Ambiente por el uso de agroquímicos y su incidencia en la salud Humana.

Quetzaltenango, junio de 2022

